

MEMORANDO

OM-2018-II-00001702

Manizales, 2 de Marzo de 2018

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

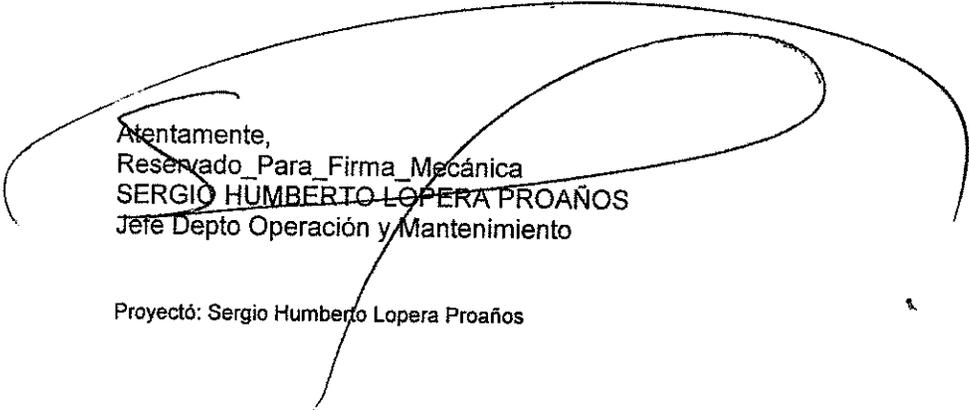
ASUNTO: RETIRO DE LA PAGINA WEB INVITACION PUBLICA NO. 043
DEL 2018 GRUPO I

Teniendo en cuenta que la empresa realizo aceptación de oferta de proyectos No. ETTC-8 4 6 4-11-2017-eoc establecido en el acuerdo de permanencia con Ener Total S.A ESP, esta última se comprometió a realizar las actividades contempladas n el Grupo I de la Invitación Publica No. 043 del 2018 cuyo objeto Optimización sistema eléctrico Planta La Melisa en la Dorada, Caldas.

Por lo anterior respetuosamente solicito retirar de la pagina web de la empresa y el secoop la invitación Publica No. 043 del 2018 en cuanto al Grupo I solamente, el Grupo II deberá seguir su trámite normal.

Para mejor ilustración se anexa copia de la aceptación de oferta de proyectos No. ETTC-8 4 6 4-11-2017-eoc.

Solicito el favor de informarme una vez sea retirado el proceso para el Grupo I, con el objeto de entrar a liberar los recursos.



Atentamente,
Reservado_Para_Firma_Mecánica
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños



Manizales, 2 de enero de 2018

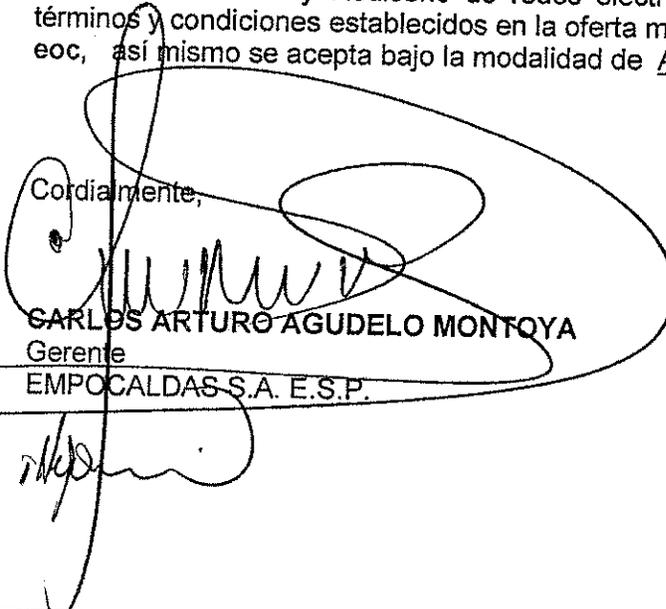
Señores
ENERTOTAL S.A. ESP
ELIANA GARZON RAYO
Representante Legal
Cali

Asunto: Aceptación Oferta de proyectos
No. ETTC-8 4 6 4 -11-2017- eoc

ORDEN DE COMPRA

EMPOCALDAS S.A.E.S.P., con NIT 890803239-9, para adquirir de ENERTOTAL S.A. ESP la realización del Proyecto de Reubicación de red de media tensión y conjunto de medida, Certificación RETIE y Rediseño de redes eléctricas de acuerdo al alcance y bajo los términos y condiciones establecidos en la oferta mercantil No. No. ETTC-8 4 6 4 -11-2017- eoc, así mismo se acepta bajo la modalidad de ACUERDO DE PERMANENCIA

Cordialmente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

ETTC-8 4 6 4 -11-2017- eoc



Santiago de Cali, 30 de noviembre de 2017

Señores
Empresas de obras Sanitarias de Caldas SA ESP
Nit. 890803239-9
Carlos Arturo Agudelo Montoya
Gerente
Carrera 23 75-82
Manizales

Asunto: Oferta de proyectos - EMPOCALDAS SA ESP

Cordial saludo,

Por medio de la presente ENERTOTAL S.A. E.S.P., pone a consideración de **Empresas de Obras Sanitarias de Caldas SAS ESP – Empocaldas S.A.E.S.P.** en adelante el DESTINATARIO, la presente oferta mercantil, para la prestación de los servicios, la cual se regirá por los términos aquí contenidos y en sus anexos:

1. Descripción de la oferta.

El objeto de esta oferta consiste en la realización de los proyectos que el cliente solicita como son **a) Certificación Retie - Empocaldas La Dorada, b) traslado/reubicación de la red alimentadora en MT y c) El rediseño de las instalaciones eléctricas, en la sede de la Dorada y la planta de tratamiento por parte de ENERTOTAL S.A. E.S.P. al DESTINATARIO de acuerdo al alcance y los precios y condiciones que se enuncian a continuación:**

2. Certificación RETIE.

2.1. Alcance.

Mediante el presente documento, estamos cotizando los siguientes ítems:

- **Labores previas a proceso de certificación:** consiste en recopilación de certificados de conformidad de materiales utilizados y conformación del informe solicitado por el organismo acreditador. Empocaldas no posee planos finales firmados por el constructor de la instalación, por lo cual se llevará a cabo el levantamiento respectivo y se solicitarán los ajustes necesarios a la construcción

Calle 22 Norte No. 6AN-24 Piso 8 PBX 661 8290 Fax: 660 2935
Edificio Santa Mónica Central Cali – Colombia

www.enertotalesp.com
Calle 22 Norte No. 6AN-24 Piso 8 PBX 661 8290 Fax: 660 2935
Edificio Santa Monica Central Cali – Colombia

F-02-04-06

www.enertotalesp.com



Version 21346



ETC-8 4 6 4 -11-2017- eoc

(si fuese necesario) para proceder a firmar este documento después de que se ajusten las instalaciones a la normatividad vigente.

- Proceso de certificación de uso final: llevado a cabo por organismo acreditador; consiste en dos visitas, en la primera se revisará en sitio y se generarán las posibles no conformidades que pudieran presentarse dando plazo para corregir las mismas; En la segunda visita y después de haber corregido las situaciones presentadas previamente, se lleva a cabo la revisión protocolaria. Después de haber cumplido con este proceso, el organismo acreditador generará certificación de uso final.
- Cumpliendo este requisito y con la copia de la carpeta de la instalación, se puede proceder a la energización del activo, para lo cual, el cliente debe haber solicitado previamente el suministro de energía a Enertotal.

2.2. Valor de los trabajos para certificación.

Certificación RETIE			
Ítem	Descripción	Cantidad	Valor total
1	Elaboración de carpeta para certificación de instalaciones y certificación de uso final del activo, incluye visitas al sitio, elaboración de planos constructivos y firmas correspondientes	1	\$5.760.000
Subtotal			\$5.760.000
Iva (19%)			\$1.094.400
Total			\$6.854.400

El valor de la presente oferta es la suma de **Cinco millones setecientos sesenta mil pesos M/CTE (\$5.760.000) antes de IVA.**

3. Reubicación de red de media tensión y conjunto de medida.

Los trabajos a realizar abarcan el traslado de la red de media tensión junto con el conjunto de la medida. La mano de obra y materiales requeridos se detalla en el siguiente cuadro:





ETTC-8 4 6 4 -11-2017- eoc

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario de material	Valor total del material	Valor unitario de mano de obra	Valor total de la mano de obra	Valor total
Poste metálico de 12 m	Unid.	2	\$2.760.000	\$5.520.000	\$748.800	\$1.497.600	\$7.017.600
cruceta galvanizada de 2,4 m	Unid.	14	\$114.912	\$1.608.768	\$112.320	\$1.572.480	\$3.181.248
diagonal en v para cruceta de 2,4 m	Unid.	14	\$26.400	\$369.600	\$74.880	\$1.048.320	\$1.417.920
cruceta galvanizada de 3 m	Unid.	2	\$146.880	\$293.760	\$149.760	\$299.520	\$593.280
collarín de 7" a 9"	Unid.	14	\$15.528	\$217.392	\$18.720	\$262.080	\$479.472
espaciador	Unid.	20	\$5.474	\$109.488	\$3.744	\$74.880	\$184.368
tornillo de maquina	Unid.	50	\$1.230	\$61.500	\$1.872	\$93.600	\$155.100
caja primaria	Unid.	3	\$148.320	\$444.960	\$131.040	\$393.120	\$838.080
aislador polimerico 15 kv	Unid.	18	\$42.000	\$756.000	\$18.720	\$336.960	\$1.092.960
tuerca de ojo	Unid.	18	\$4.860	\$87.480	\$3.744	\$67.392	\$154.872
grapa terminal	Unid.	18	\$12.000	\$216.000	\$3.744	\$67.392	\$283.392
cable ecologico	m	200	\$7.704	\$1.540.800	\$2.808	\$561.600	\$2.102.400
cable 12 awg	m	100	\$1.460	\$146.040	\$1.872	\$187.200	\$333.240
coraza de 3/4	m	20	\$4.295	\$85.896	\$5.616	\$112.320	\$198.216
traslado de medida	Unid.	1	\$0	\$0	\$3.681.172	\$3.681.172	\$3.681.172
TOTAL ANTES IVA							\$21.713.320
IVA							\$4.125.531
TOTAL							\$25.838.851

Notas:

- En la presente oferta se incluye transporte.
- En la presente oferta no se incluyen los costos que cobra el OR por apertura y cierre en media tensión.

El valor de la presente oferta es la suma de **Veintiún millones setecientos trece mil trescientos veinte pesos M/CTE (\$21.713.320) antes de IVA.**

Calle 22 Norte No. 6AN-24 Piso 8 PBX 661 8290 Fax: 660 2935
 Edificio Santa Mónica Central Cali – Colombia

Calle 22 Norte No. 6AN-24 Piso 8 PBX 661 8296 PAX: 660 2935
 Edificio Santa Monica Central Cali – Colombia

F-02-04-06

www.enertotal.esp.com



Version 1.1.4.6



ENERTOTAL SA ESP
ENERGIA TOTAL
"ENERGÍA
COMPROMETIDA CON EL
FUTURO"

ETC-8 4 6 4 -11-2017- eoc

4. Rediseño de Instalaciones eléctricas.

Empocaldas Seccional La Dorada				
ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Rediseño de instalaciones eléctricas	1	\$3.600.000	\$3.600.000
Subtotal				\$3.600.000
Iva (19%)				\$684.000
Total				\$4.284.000

Notas:

- En la oferta se incluye transporte.
- En la presente oferta no se incluyen trámites de aprobación ante el OR.
- En la presente oferta no se incluye certificación RETIE.

El valor de la presente oferta es la suma de **Tres millones seiscientos mil pesos M/CTE (\$3.600.000) antes de IVA.**

5. Resumen de los trabajos ofertados.

A continuación, se relaciona un resumen de los trabajos. En las diferentes seccionales de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Resumen de proyectos ofertados - Empocaldas				
ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
a	Certificación RETIE	1	\$5.760.000	\$5.760.000
b	Reubicación de red MT	1	\$21.713.320	\$21.713.320
c	Rediseño de redes eléctricas	1	\$3.600.000	\$3.600.000
Subtotal				\$31.073.320
Iva (19%)				\$5.903.931
Total				\$36.977.251

6. VALOR DE LOS TRABAJOS:

El valor de los trabajos es de **Treinta y un millones setenta y tres mil trescientos veinte pesos M/CTE (\$31.073.320) antes de IVA**, el cual será facturado al momento de entregarse el informe.

Calle 22 Norte No. 6AN-24 Piso 8 PBX 661 8290 Fax: 660 2935
Edificio Santa Mónica Central Cali – Colombia

Calle 22 Norte No. 6AN-24 Piso 8 PBX 661 8290 Fax: 660 2935
Edificio Santa Monica Central Cali – Colombia

F-02-04-06

www.enertotalesp.com



Versión 2014



ETTC-8 4 6 4 -11-2017- eoc

7. FORMA DE PAGO:

- **CLAUSULA DE PERMANENCIA:** En el caso de que se tome esta opción, las condiciones serían:

NOMBRE DEL CLIENTE	EMPOCALDAS S.A.E.S.P.	
Proyecto de adecuaciones eléctricas Ofrecido	\$ 31.073.320	
ACUERDO DE PERMANENCIA	\$ 31.073.320	100%
Iva (19%)	\$5.903.931	
Total	\$36.977.251	

En caso de retiro por parte del DESTINATARIO esto es EMPOCALDAS S.A.E.S.P este proyecto quedará en el(los) predio(s).

En caso de retiro por parte del DESTINATARIO esto es EMPOCALDAS S.A.E.S.P. cuando se haya escogido la opción de Clausula de permanencia para el desarrollo Proyecto de adecuaciones eléctricas Ofrecido detallado en la presente oferta y se cumplan con las condiciones de permanencia exigidas por la Regulación, este deberá:

- ✓ Si el retiro se da entre los meses 0 y 12 pagar el **100%** del costo total del Proyecto de adecuaciones eléctricas Ofrecido detallado en la presente oferta actualizado con el IPC anual.
- ✓ Si el retiro se da entre los meses 13 y 24 pagar el **50%** del costo total del Proyecto de adecuaciones eléctricas Ofrecido detallado en la presente oferta actualizado con el IPC anual.
- ✓ Si el retiro se da entre los meses > 24 pagar el **0%** del costo total del Proyecto de adecuaciones eléctricas Ofrecido detallado en la presente oferta actualizado con el IPC anual.

En todo caso se debe firmar pagare.

La forma de pago escogido por el DESTINATARIO deberá quedar señalado en la respectiva orden de compra.

PARAGRAFO. Una vez aceptada la presente oferta, ENERTOTAL S.A. E.S.P. procederá a la compra de equipos y/o materiales necesarios para la ejecución de la obra contratada.

Si el cliente por alguna razón decide no continuar con la realización de la actividad contratada, deberá cancelar; los costos, gastos de ejecución de obra, el valor del servicio o bien, en que haya incurrido ENERTOTAL S.A. E.S.P. para el desarrollo de ésta, lo cual se acreditará a través de Acta de progreso del servicio o trabajo realizado y los comprobantes de pago que se hayan causado.

Calle 22 Norte No. 6AN-24 Piso 8 PBX 661 8290 Fax: 660 2935
 Edificio Santa Mónica Central Call – Colombia
 Calle 22 Norte No. 6AN-24 Piso 8 PBX 661 8290 Fax: 660 2935
 Edificio Santa Mónica Central Call – Colombia

www.enertotalesp.com



Version 14/2014

8. Aceptación de la oferta

El término para aceptar la presente oferta mediante una orden de compra es de treinta (30) días calendarios contados a partir de la fecha de entrega de la misma, se asumirá la fecha que se radique en la recepción del DESTINATARIO de manera física o por cualquier otro medio electrónico el inicio de este término. La forma de pago escogido por el DESTINATARIO deberá quedar señalado en la respectiva orden de compra.

Se entenderá aceptada mediante la remisión de la orden de compra a favor de ENERTOTAL S.A. E.S.P., Nit. 900.039.901-5.

A partir de la emisión de la orden de compra nace la relación jurídica comercial entre las partes. No se incluye como factor de incumplimiento por parte ENERTOTAL S.A. E.S.P., retardos en el proceso causados por terceros.

PARAGRAFO. En los casos en que los trabajos a ejecutar requieran aprobación por parte del Operador de Red o gestión alguna por parte del DESTINATARIO o un tercero y esto ocasione retraso del tiempo señalado, no implicara incumplimiento de la presente oferta.

9. Cesión

La posición contractual derivada de la presente oferta no podrá ser cedida por ninguna de las partes sin la autorización expresa y por escrito de la otra.

10. Merito ejecutivo

En caso de aceptación de la oferta, las partes reconocen y aceptan que la presente oferta mercantil de prestación de servicios y los documentos que hacen parte de la misma, prestan merito ejecutivo para la exigencia judicial del cumplimiento de todas, alguna o algunas de las obligaciones de dar, hacer o no hacer que de estos documentos se deriven.

11. Confidencialidad

La información aquí suministrada fue desarrollada para su caso particular, el DESTINATARIO se obliga a mantener en reserva la información anterior, presente y futura que llegare a conocer con ocasión de la presente oferta mercantil. Por lo tanto, se obliga a su custodia y para el efecto tomará todas las previsiones necesarias para su conservación en confidencialidad y secreto. Igualmente, se obliga a no hacer uso de la misma o explotarla comercialmente, directamente o a través de terceros.

12. Tratamiento de datos

EL DESTINATARIO manifiesta que los datos personales objeto de la futura relación contractual fueron obtenidos de manera leal y lícita conforme a la ley 1581 de 2012, y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan y sus decretos reglamentarios. De igual manera manifiesta que el tratamiento de datos que tendrá lugar con ocasión del presente negocio jurídico, es autorizado por el titular del dato o son permitidos por la ley. ENERTOTAL S.A. E.S.P., actúa como responsable de la información que le sea entregada por el usuario.

Parágrafo: ENERTOTAL S.A. E.S.P., informa que sus datos serán recolectados para los fines de la prestación del servicio y que tiene los derechos previstos en la Constitución y la Ley 1581 de 2012, especialmente los de conocer, actualizar o rectificar su información. Con la aceptación de la presente oferta, autoriza de manera previa, expresa e informada para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, tratar, actualizar y disponer de sus datos personales los cuales podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo, para que solicite cualquier referencia sobre su conducta y antecedentes, al igual que el reporte en las centrales de riesgo financiero y crediticio a que haya lugar, así como la comprobación de todos los datos contenidos en dicho documento de aceptación.

El anterior tratamiento puede ser realizado directamente por ENERTOTAL S.A. E.S.P. y/o por un tercero que sea legalmente encargado para ello.

Esperamos cumplir con sus expectativas, convencidos de poder realizar para su institución estos nuestros productos y servicios de valor agregado ofrecidos dentro de nuestro portafolio para nuestro selecto grupo de clientes, y así tener la oportunidad de mostrarles nuestras diferencias en tarifas servicios y atención al cliente.

Atentamente,

Cordialmente,



Martha Cecilia Bautista Pinto

Gerente Comercial

PBX: (2) 6618290 ext.2300

Cel. 3155281598

Calle 22 Norte No. 6AN-24 Piso 8 PBX 661 8290 Fax: 660 2935
Edificio Santa Mónica Central Cali - Colombia

Calle 22 Norte No. 6AN-24 Piso 8 PBX 661 8290 Fax: 660 2935
Edificio Santa Monica Central Cali - Colombia

www.enertotalesp.com

CONDICIONES ESPECIALES DE LA PRESENTE OFERTA.

Dadas las particularidades de la presente oferta el DESTINATARIO deberá tener en cuenta:

1. De ser requeridos, los valores de la maniobra en media tensión, maniobra externa y retiro e instalación de sellos que el operador estime convenientes serán a cargo del DESTINATARIO.
2. Los elementos que se encuentren en mal estado y sean necesarios cambiar serán un costo adicional y se ejecutarían con previa aprobación y autorización del DESTINATARIO.
3. Si durante el desarrollo de las labores descritas se requieren trabajos adicionales que impliquen la contratación de equipos, personal o compra de materiales no contemplados inicialmente, estos se realizarán de común acuerdo con el contratante y se facturarán adicionalmente al valor del contrato original.
4. La presente oferta está sujeta a la aprobación de diseño y factibilidad por parte del Operador de Red, al igual que los lineamientos técnicos definidos por el DESTINATARIO en cuanto a potencia nominal de la subestación eléctrica y tableros de distribución en baja tensión, en consecuencia, los retrasos que se presente serán ajenos a ENERTOTAL.
5. Las cantidades de materiales o equipos de la presente oferta pueden variar de acuerdo con los requerimientos que establezca el Operador de Red, de acuerdo con la factibilidad de servicio y condiciones técnicas.
6. No se incluye como factor de incumplimiento por parte ENERTOTAL retardos en el proceso de conexión causados por terceros. El pago de anticipo propuesto, no estará sujeto a la ocurrencia de hechos o actuaciones de terceros.

Calle 22 Norte No. 6AN-24 Piso 8 PBX 661 8290 Fax: 660 2935
Edificio Santa Mónica Central Cali - Colombia

Calle 22 Norte No. 6AN-24 Piso 8 PBX 661 8290 Fax: 660 2935
Edificio Santa Mónica Central Cali - Colombia

www.enertotalesp.com



Version 243448